

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Docavo Pau, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Intercontinental, Sociedad Anónima», (Bankinter), representado por el Procurador don Pablo Villanueva Nieto, contra don Manuel Rolin Sierra y doña Josefa Luisa de Cossio Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1209.0000.18.0115.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Once. Vivienda número 11, sita en la tercera planta alta o tercero derecha del edificio marcado con los números 16, 18 y 20 de la calle Coronel Ceballos, en esta ciudad. Es del tipo C del proyecto, tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 123 metros 26 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall» de entrada, cuatro dormitorios, salón-estar, dos cuartos de baño, cocina, terraza-lavadero y pasillo distribuidor. Tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, con vuelo de dicha calle; por la izquierda, entrando, con las viviendas del centro y de la izquierda de su misma planta, rellano de escalera y patio de luces; derecha, con vuelo de la casa de don Manuel Juliá y patio de luces, y fondo, con patio de luces y vuelo sobre la finca de hermanos Rodríguez Gamba. Cuota: 7 enteros con 367 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras al tomo 688, libro 396, finca registral número 29.175 del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras. Tipo de subasta: 17.220.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Docavo Pau.—El Secretario.—14.456.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Romero Cuesta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras (Cádiz),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Las Nereidas y «Promociones Pueblo Sol, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.208-0000-17-0068-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: 22.—Trastero número 10 de la planta de sótano del conjunto denominado «Las Nereidas», situado entre la carretera N-340 y la calle Benaocaz, de Algeciras (Cádiz). Es diáfano, sin distribución interior. Con una superficie útil de 2 metros 7 decímetros cuadrados. Finca registral número 46.287. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, al tomo 1.056, libro 715, folio 192. Valorada en 130.000 pesetas.

Urbana: 24.—Trastero número 13 de la planta de sótano del conjunto denominado «Las Nereidas», situado entre la carretera N-340 y la calle Benaocaz, de Algeciras. Es diáfano, sin distribución interior. Tiene una superficie útil de 2 metros 92 decímetros cuadrados. Finca registral número 46.291, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, al tomo 1.056, libro 715, folio 198. Valorada en 175.000 pesetas.

Rústica: Suerte de tierra radicante en el término municipal de Manilva (Málaga), partido de Pedraza. Comprende una total extensión superficial de 4 hectáreas 79 áreas 40 centiáreas, estando de hecho formada por tres suertes que, aunque colindantes entre sí, dada la irregularidad de la misma, se describe de la siguiente forma: La primera lindante al norte con Bernardo Cara García, Matilde, Francisca y Catalina Mejías Colum; al sur, con el camino de Pedraza; al este, con el cortijo de Terán, y al oeste, con el mismo camino de Pedraza. La segunda linda: Al norte, con el camino de Pedraza; al este, con María Benítez Barranco; al sur, con María Parra Collado, y al oeste, con la misma. La tercera linda: Al norte, con el camino de Pedraza; al este, con el cortijo de Terán; al sur, Antonio Quirós Moreno, y al oeste, María González Lobato. El camino de Pedraza es el que divide los tres trozos de referencia. Según el informe pericial de valoración obrante en